



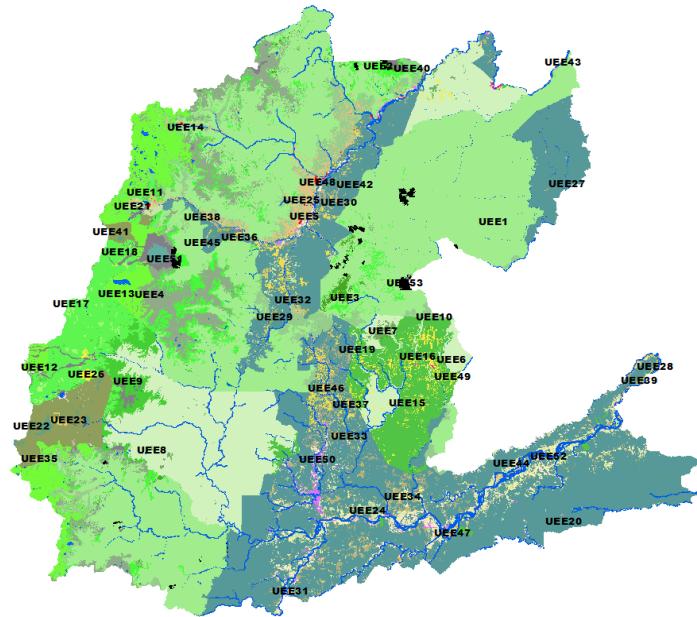
GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

2019

DR. EDISON CHÀVEZ
PREFECTO

SRTA. RITA TUNAY
VICEPREFECTA

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT)



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Planificación Territorial

Alfredo Escobar
Director de Gestión de Planificación

Angélica Vilca
Líder de Planificación Territorial

Marcelo Simbaña
Líder de Planificación Institucional

Unidad de Planificación Institucional

26/12/2019

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT)

Componente	Sistema político institucional y participación ciudadana																	
Objetivo Estratégico	Fortalecer la institución provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias																	
Indicador	Porcentaje de eficiencia del GAD P de Napo																	
Línea Base 2014	77%																	
Meta Anualizada	2015		2016		2017		2018		2019									
	77%		80%		85%		85%		85%									
Meta al 2019	Alcanzar el 85% la eficiencia del GAD Provincial de Napo, hasta el año 2019																	
Programa	Gestión de la Planificación																	
Subprograma	Planificación Territorial																	
Proyecto	Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)																	
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	5%	10%	25%	40%	60%	90%						
Monto	US\$ 0,00																	

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Marco Normativo

Que, en la **constitución de la República del Ecuador, en el Título VI del Art. 275** de Régimen de Desarrollo, menciona que: “La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, descentralizada y transparente”; esto en concordancia con lo que determina el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 46.** que dice: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs se formularán y actualizarán con la participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la República, la Ley la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el **Código Orgánico Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), en su Artículo 42** determina, que “Competencias exclusivas del gobierno autónomo

descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

3. Resultado

Informe del proceso de actualización del PDOT 2020 -2023

Antecedentes

Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Marco Legal

En el marco legal de acuerdo al **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)**, Art. 8: “**Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**: Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por Fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

De acuerdo a este marco normativo, la Ley dice que es a la **nueva autoridad** a la que le compete la **actualización del PDOT**.

El presente informe da cuenta del proceso de actualización del PDOT 2020-2023, estructurado en dos partes, distribuidas en el año 2018 sobre la base de una sugerencia y resolución de una asamblea ciudadana en el año 2017; y otra a partir del mes de julio de 2019, con la

incorporación de las nuevas autoridades. De igual manera, se incorpora el listado del equipo técnico que será responsable de la actualización.

I. Proceso histórico

El 29 de noviembre del año 2017 se presenta una evaluación del PDOT 2015-2019, por parte del GAD provincial hacia la ciudadanía, a través de la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, y en uno de los puntos de la resolución, se manifiesta: “Actualización del ‘Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo”, en base a las sugerencias tomadas en las mesas de trabajo: producción, Ambiente, Vialidad y Grupos de Atención Prioritaria al año 2019”¹.

- Sobre la base de esta resolución el Proyecto GEF apoya durante el año de 2018 a una actualización de datos para una propuesta de fortalecer el documento técnico del PDOT en sus tres Fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.
1. El 28 de noviembre del año 2018 Mediante Asamblea Provincia del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se efectúa la socialización de la Propuesta Técnica de actualización de contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial de Napo, facilitado por el proyecto GEF, y técnicos de Planificación Territorial, Planificación Institucional y Participación Ciudadana, la cual debe ser sometida a una revisión y constante actualización, de acuerdo a las exigencias de la Ley y la incorporación de la visión técnica y política de las nuevas autoridades provinciales, y disposiciones nacionales.
 2. Marzo-abril de 2019
 - Hay una evaluación general del PDOT vigente 2015-2019. Hay un 85% de cumplimiento de metas.
 - Se diseña una Ruta Metodológica para encarar una actualización del PDOT al momento de ingreso de las nuevas autoridades.

3. Junio de 2019
 - El 24 de junio de 2019 se realiza la entrega por parte del Proyecto GEF, del documento de propuesta de actualización de las tres fases del PDOT a la nueva autoridad para su revisión.

II. Ruta metodológica para actualizar el PDOT con la nueva autoridad

Ruta Metodológica

1. Reunión 04 de julio de 2019

- Se realiza una hoja de ruta con los técnicos del proyecto GEF para una revisión del documento.
- Se establece una serie de pasos para realizar la revisión del documento con un horizonte al mes de septiembre de 2019, y fechas de reunión por cada Fase del PDOT.

2. Reunión 16 de julio de 2019

- Primera reunión. Se explica la hoja de Ruta a directores y delegados, y acompaña Carlos Andi de Planifica Ecuador.

¹¹ GADP Napo. Resolución de la asamblea provincial del sistema de participación ciudadana y control social, Tena, 29 de noviembre de 2017.

- Se tiene un equipo Base alrededor de la Dirección de Gestión de Planificación que viene trabajando el tema.

Compromisos:

1. Los directores deben enviar a la Dirección de Gestión de Planificación (DGP) el o los nombres de los técnicos responsables de implementar el proceso de actualización del PDOT, los cuales pasan a conformar el Comité Técnico de elaboración del PDOT 2020 – 2023. Se sugiere sean los delegados que estuvieron presentes en esta reunión de inicio, y además se les debe garantizar su permanencia en todo el proceso.
2. La Dirección de Gestión de Planificación remitirá el listado del personal técnico que conforma el Comité Técnico de Planificación, al Sr. Prefecto para su conocimiento y validación.
3. La DGP, enviará en formato digital la siguiente documentación:
 - Presentación de los componentes del PDOT
 - Listado del personal técnico que asistió a la reunión
 - Hoja de ruta de las actividades a efectuarse para la actualización del PDOT
 - Propuesta del PDOT
 - Oferta electoral del Sr. Prefecto
4. La metodología que se va a realizar en esta primera etapa la revisión técnica del contenido del Diagnóstico de cada componente a cargo de cada Dirección, la cual fue explicada en la reunión. Fecha límite de revisión y corrección 26 de julio del 2019.
5. Los responsables de la revisión técnica de los componentes del PDOT son los siguientes:

Componente	Dirección del GADP Napo
1. Componente biofísico	Dirección de Ambiente e Interculturalidad Proyecto GEF
2. Componente económico	Dirección de Producción, Riego y Drenaje Proyecto GEF
3. Componente de movilidad y conectividad	Dirección de Vialidad e Infraestructura Dirección de Fiscalización
4. Componente socio-cultural	Dirección de Ambiente e Interculturalidad Sumak Kawsay Wasi
5. Componente de asentamientos humanos	Dirección de Planificación Dirección de Vialidad Dirección de Fiscalización
6. Componente político institucional	Dirección de apoyo y Participación Ciudadana Dirección Administrativa (Talento Humano) Dirección de Promoción, Cooperación Internacional y Comunicación

3. Revisión de la propuesta por los delegados del Comité técnicos de las Direcciones

- Envían observaciones del documento de Propuesta del PDOT:
 - Dirección de Ambiente e Interculturalidad (Revisión del Diagnóstico del Componente Biofísico)
 - Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana (Revisión del Diagnóstico del componente Político- Institucional)

4. Reunión del 30 de julio de 2019

- Reunión para la validación de la revisión de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, efectuada por componente.
- Previamente a los compromisos establecidos de la reunión del 16 de julio del 2019, en la que se solicitó se delegue técnicos para implementar el proceso de actualización del PDOT, existió problemas debido a que no se envió a los delegados para la participación de esta reunión.
- De acuerdo a la hoja de ruta establecida, en la Segunda reunión. Se establece que la Dirección de Gestión de Planificación realice una actividad de **socialización-capacitación de lo que es el PDOT** a todos los equipos técnicos de cada dirección.
Cumplimiento
 - 07 de agosto con la Dirección de Gestión de Planificación.
 - 12 de agosto con la Dirección de Vialidad e Infraestructura.
 - 12 de agosto con la dirección de Ambiente y Nacionalidades.
 - 13 de agosto con la Dirección Administrativa.
- Falta Fomento productivo y Comunicación.

5. Taller 14 y 15 de agosto de 2019

- Taller de capacitación sobre orientaciones técnicas a los equipos de los Gobiernos Provinciales a través de **CONGOPE**.
 - Para el proceso de actualización del PDOT, que servirá de instrumento de desarrollo.
 - Lineamientos para el proceso de actualización PDOT
 - Herramientas disponibles para actualización del PDOT, en términos de proveer información, manejo de información y metodologías.

6. Socialización Lineamientos Planifica Ecuador: 21 de agosto de 219

Socialización de los Lineamientos Técnicos Metodológicos por parte de *Planifica Ecuador*, y los tiempos correspondientes para la elaboración de la actualización de las fases del PDOT, que son las siguientes:

Noviembre de 2019: Diagnóstico

Febrero de 2020: Propuesta

Marzo de 2020: Modelo de Gestión

7. Revisión 19 de agosto del 2019

Las Unidades de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial, de la Dirección de Gestión de Planificación, efectuaron la revisión de las fases de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT, del documento entregado por el Proyecto GEF, encontrándose las siguientes novedades:

7.1 Revisión de la Visión

- a. Se analizó las líneas estratégicas: se tienen 7 líneas
 - Hace falta integrar en la redacción de la Visión, las líneas de trabajo del prefecto.
 - Falta resaltar el tema turístico.

- Consolidar una redacción que dé cuenta de una Visión provincial a ser compartida con los otros niveles de gobierno y la ciudadanía.
- b. Los objetivos estratégicos: 7 objetivos
- Hay que incorporar los criterios de la nueva visión en los objetivos.
 - Incorporar el enfoque de agroecología a la parte productiva.
 - Falta mejorar o resaltar un objetivo sobre turismo, de acuerdo a la propuesta de prefecto.

7.2 Metas e indicadores

- De acuerdo a la nueva propuesta del prefecto, cambian algunos programas, y por ende las metas e indicadores.
- Producción, turismo, participación ciudadana, comunicación, cooperación internacional, ambiente, etc.

7.3 Modelo de gestión

- Al modificarse los programas, cambia metas e indicadores.

7.4 Articulación

- No hay una estrategia (hay que construir) para el trabajo con los GAD.
- ODS: solo se menciona la necesidad de trabajar con el cumplimiento de ODS, y se ubican los más afines a la provincia; pero no hay programas o metas para territorializar los ODS en la provincia.
- Gestión de Riesgos: No hay programas ni metas.
- Cambio Climático: No es visible en esta parte estratégica del PDOT. Aparece en la parte del diagnóstico de manera muy general.
- Hace falta la vinculación con otros planes y agendas distintas como la de igualdad, temáticas, institucionales, etc.
- Hay que aclarar de mejor manera la responsabilidad de las Unidades de Planificación y de las Direcciones en el proceso de formulación, ejecución, y seguimiento del PDOT, y los otros instrumentos de planificación.

8. Reuniones con Planifica Ecuador y los GAD de Napo: 03 de septiembre de 2019

En cumplimiento al compromiso establecido en la socialización de las Guías para la Actualización de los PDOT, realizada el 21 de agosto del 2019 por parte de Planifica Ecuador, se estableció el compromiso de mantener una reunión de trabajo entre los GAD municipales y el GAD Provincial, con la finalidad de generar compromisos, para la actualización de los PDOT, generar información para los demás niveles, apoyo a los GAD parroquiales; se realizó la reunión de trabajo con los GAD el 03 de septiembre de 2109.

- Como resultado se planificó una reunión para compartir temáticas relacionadas al ordenamiento territorial, sistemas de información local, participación ciudadana, y espacios de planificación coordinada.

8.1 11 de septiembre de 2019

- Se realizó el taller de planificación para la actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Planes de Uso y Gestión del Suelo.
- Participan los GAD, Proamazonía, CONAGOPARE, AME, COMAGA, SENAGUA, ARCOM, GESTIÓN DE RIESGOS, MIDUVI, entre otros.

9. Reunión de trabajo para la revisión de la propuesta de Visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 18 de septiembre de 2019

Revisar y estructurar la propuesta de la Visión para la actualización del PDOT

Se realiza la Revisión de la Propuesta de la Visión para el PDOT 2020 -2023

“La provincia de Napo al año 2023 se ha constituido en un escenario territorial innovador de desarrollo sostenible, con procesos que establecen condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes, a través de la gestión y conservación de manera corresponsable de los ecosistemas, priorización de la preservación de la vegetación natural y la restauración ecológica de las zonas de importancia para mantener los ciclos naturales; aprovechamiento de manera sustentable de sus recursos, que propician acciones destinadas a su potencial turístico, forestal e hídrico, con la integración de las comunidades, pueblos y nacionalidades; genera empleo con base a la agregación de valor a los sistemas productivos, promueve sistemas de producción y comercialización amigables con el ambiente; impulsa y aprovecha la formación de talentos capacitados; infraestructura estratégica de calidad, servicio eficiente y un sistema vial seguro; dentro de un marco articulado de planificación con los diferentes niveles de gobierno.”

Líneas estratégicas

1. La provincia de Napo al año 2023 se ha constituido en un escenario territorial innovador de desarrollo sostenible, con procesos que establecen condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes,
2. a través de la gestión y conservación de manera corresponsable de los ecosistemas, priorización de la preservación de la vegetación natural y la restauración ecológica de las zonas de importancia para mantener los ciclos naturales;
3. aprovechamiento de manera sustentable de sus recursos, que propician acciones destinadas a su potencial turístico, forestal e hídrico, con la integración de las comunidades, pueblos y nacionalidades;
4. genera empleo con base a la agregación de valor a los sistemas productivos, promueve sistemas de producción y comercialización amigables con el ambiente; (Ob.3)
5. impulsa y aprovecha la formación de talentos capacitados;
6. infraestructura estratégica de calidad, servicio eficiente y un sistema vial seguro;
7. dentro de un marco articulado de planificación con los diferentes niveles de gobierno.”

Compromiso en la propuesta de la Vision se debe incorporar algunos palabras claves que podrían incluirse en la visión:

Ambiental:

Asentamientos y urbanismo sostenible
Amigable con el ambiente
Conservación del patrimonio natural
Conservación de ecosistemas
Desarrollo sostenible

Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
Calidad de vida

Económico

Potencia turística
Calidad en la producción
Ecoturismo
Bio emprendimientos
Ser una potencia turística
Bioeconomía
Impulso a los emprendimientos
Napo Capital Agroecológica y turística de la amazonía ecuatoriana
Industrialización sostenible

Social

Innovación basada en los saberes ancestrales y la investigación científica
Proyección intercultural y saberes ancestrales
Empoderamiento derechos humanos y de la naturaleza
Patrimonio cultural

Vialidad

Infraestructura vial eficiente
Movilidad de producción
Conectividad en anillos viales integrales

10. Taller del 13 de noviembre del 2019, en las instalaciones de la Universidad Católica de Cuenca

De acuerdo al proceso de coordinación interinstitucional, y la afinación metodológica para encarar el taller de actualización de la Fase de Diagnóstico del PDOT, se establece que:

Cada Componente del PDOT se convierte en una Mesa de Trabajo

Diagnóstico de componentes vinculados al desarrollo integral	Diagnóstico de componentes vinculados al ordenamiento territorial
1. Biofísico-Ambiental (Riesgos) 2. Económico - Productivo 3. Socio-cultural 4. Político-institucional y Participación Ciudadana	5. Asentamientos Humanos - Urbanismo (Riesgos) 6. Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivo: Trabajar en la identificación de problemas y posibles soluciones en temas estratégicos relacionadas a los componentes del PDOT.

Actividades efectuadas:

Se contextualiza el proceso de planificación:

- Obligatoriedad de actualización del PDOT.
- Fases del PDOT

Articulación de los PDOT con los distintos niveles de gobierno, y con los planes políticos, y Plan Toda Una Vida.

- Presentación corta de la temática correspondiente en cada mesa.
La realiza el coordinador de la Mesa o una persona que domine el tema.

Una vez culminado el ejercicio:

- Se pasa al auditorio para la exposición respectiva con los demás grupos.
La modalidad será de leer el resultado del último ejercicio y no toda la problemática

También se efectuó en cada una de las mesas la identificación de Problemas:

Problemas (priorización)	Causa	Acciones (Programas – Proyectos)	Provincia	Cantón	Parroquia	Ejecutivo descentrado/otros actores
1. Alto índice de enfermedades gastrointestinales en la población de la comunidad xxx, en el cantón xxx.	Contaminación de las fuentes de agua de Carlos Julio Arosemena, comunidad xx, por uso de químicos para el lavado de oro	Fortalecimiento de capacidades y regularización de mineros artesanales. PROGRAMA - PROYECTO	X	X	-	ARCSA SENAGUA MAE
2.-						
3-						

Resultado

De manera general el taller se realizó de manera fluida y acorde a los tiempos establecidos. Todo el taller estuvo guiado por el moderador. En un primer momento se procedió a explicar los objetivos del taller, el mismo que, de acuerdo a la opinión de los y las participantes, estuvo claro para todos y todas. En segunda instancia, el moderador realizó un resumen de la metodología con la cual se trabajó durante la jornada, la misma que contenía tres momentos: 1) identificación de problemáticas, 2) priorización de problemáticas y 3) alternativas y posibles soluciones a las problemáticas priorizadas.

Para la identificación de problemáticas se utilizó como recurso metodológico una “lluvia de ideas”. Para ello, cada participante tuvo la oportunidad de escribir en tarjetas de colores los problemas que de acuerdo a su opinión, son los más relevantes en la provincia de Napo, en relación al componente biofísico y ambiental. El moderador resaltó en este punto la importancia de tomar en consideración el componente de cambio climático en la identificación de problemas ligados al ambiente.

Una vez identificadas las problemáticas, se procedió a revisar y agrupar las problemáticas similares o repetidas. A continuación se realizó la priorización de las problemáticas descritas por los y las participantes del taller, tomando en consideración dos aspectos: “magnitud” y “gravedad”. Finalmente se procedió a proponer posibles soluciones y alternativas a las

problemáticas priorizadas y se identificaron las instituciones y otros actores que están en capacidad de ejecutar dichas soluciones.

Información que se encuentra en la Dirección de Planificación y que servirá de insumo para la construcción del Diagnóstico estratégico provincial.

20_2023 > 7_TALLER_13_noviembre > Mesas				Buscar en Mesas
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
5_Movilidad_energia_conectividad_mesa_5	26/12/2019 7:40	Carpeta de archivos		
1_Biofisico_mesa_1_PDOT	6/12/2019 13:36	Documento de Mi...	1.108 K	
2_Economico_Productivo_mesa_2	10/12/2019 16:23	Documento de Mi...	5.827 K	
3_Cultural_mesa_3	6/12/2019 13:37	Documento de Mi...	27 K	
3_Interculturalidad_Priorizacion_Intercult...	6/12/2019 13:36	Documento de Mi...	25 K	
3_Social_mesa_3	6/12/2019 13:36	Documento de Mi...	471 K	
5_Movilidad_energia_conectividad_mesa_5	6/12/2019 13:34	Archivo WinRAR Z...	23.601 K	
6_Politico_institucional_mesa_6	6/12/2019 13:37	Documento de Mi...	26 K	

11. Documentación del PDOT 2020 -2023, Resultados a diciembre del 2019

El documento PDOT Provincial se está construyendo de acuerdo a los lineamientos metodológicos de Planifica Ecuador, el cual contiene 3 fases, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

Siendo la Fase de Diagnóstico que cuenta con 5 componentes y tiene un avance de 90%:

1. Biofísico-Ambiental (Riesgos)
2. Económico - Productivo
3. Socio-cultural
4. Asentamientos Humanos – Movilidad, Energía y Conectividad
5. Político-institucional y Participación Ciudadana

La documentación preliminar se encuentra en la Dirección de Planificación.

El documento final se lo entregará en el segundo semestre del año 2020, cumpliendo con todos los requisitos para que sea aprobada por la cámara provincial mediante Ordenanza.